

USHUAIA, 29 de diciembre 2017.

VISTO:

La presente Licitación Privada N° 07/17 que tramita por expediente N° 44.410/17 caratulado: "Superior Tribunal de Justicia s/ Adquisición vehículos año 2017", y

CONSIDERANDO:

A través del mismo tramita la adquisición de cuatro vehículos de los cuales dos serán destinados al Distrito Judicial Norte y los restantes al Distrito Judicial Sur.

A fs. 07 consta la reserva del crédito presupuestario por la suma de un millón ciento cincuenta mil con 00/100 (\$1.150.000,00) para efectuar la compra requerida.

Mediante Resolución N° 08/17 de la Prosecretaría de Administración, de fecha 30/11/17, se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 07/17, para la adquisición de un (1) vehículo tipo furgón utilitario y tres (3) vehículos tipo hatchback.

En el acto de apertura de sobres se presentaron tres ofertas correspondientes a las firmas Bridge SRL, Celentano Motors SA y Expo Auto SA.

A fs. 121 obra el Dictamen de la Comisión de Preadjudicación, el que fue anunciado (fs. 122) en la Mesa de Entradas del Superior Tribunal de Justicia en el cual se recomienda adjudicar el renglón 1 a Expo Auto SA y el renglón 2 a Celentano Motors SA; asimismo, opina que corresponde rechazar la oferta de la firma Bridge SRL por no contar con la garantía de acuerdo a lo establecido en el subinciso f) del inciso 52 del artículo 34 del Decreto Reglamentario 674/11; atento a que ha vencido el plazo previsto para la presentación de impugnaciones, aquel se encuentra firme. ///

/// El Tribunal de Cuentas de la Provincia a fs. 124 intervino la presente licitación efectuando una observación que no impide la continuidad del trámite.

Por lo expuesto y coincidiendo con el criterio adoptado por dicha Comisión, corresponde adjudicar la contratación.

Por ello, de acuerdo a lo establecido en la Acordada N° 145/17 STJ,

**LA SECRETARIA A/C DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN,
RESUELVE:**


1º) ADJUDICAR el renglón N° 1 de la presente Licitación Privada N° 07/17 a la firma "Expo Auto SA", por la suma total de pesos doscientos noventa y nueve mil (\$299.000).

2º) ADJUDICAR el renglón N° 2 de la presente Licitación Privada N° 07/17 a la firma "CELENTANO MOTORS SA", por la suma total de pesos ochocientos cincuenta y dos mil sesenta y tres (\$852.063).


3º) RECHAZAR la oferta de la firma Bridge SRL recibida en el marco de la presente Licitación Pública 07/17, de conformidad con lo expuesto en los considerandos.

4º) IMPUTAR definitivamente el monto consignado en los artículos 1º y 2º a la partida presupuestaria: 4.43.432 "Equipo de transporte" del ejercicio correspondiente.

5º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.


ROXANA CECILIA VALLEJOS
Secretaria
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 53/17


ROXANA CECILIA VALLEJOS
Secretaria
del Superior Tribunal de Justicia